

# Tienen que derogarse todas las leyes de género

written by Redaccion | 15/11/2018

P.- La [Asociación Europea de Abogados de Familia](#), junto a decenas de asociaciones, ha organizado para el próximo sábado 17 de noviembre la ["I Marcha Estatal por los Derechos del niño"](#) ¿cuál es el principal objetivo de dicha manifestación?

R.- El objetivo es múltiple, si bien se puede resumir en que con tal manifestación la **mayoría social** española exige a todas las administraciones que tenga en cuenta, cuando dicte una ley o tome una medida la **«perspectiva familiar»**. Así pues, pedimos que se **sustituya la «perspectiva de género» por la «perspectiva familiar»**.

La **«perspectiva familiar»** debe evaluar el impacto de cualquier ley o disposición en el entorno natural de los menores, es decir, en la **familia**. Si se realizara esta evaluación deberían **derogarse inmediatamente todas las leyes de género**. En cambio deberían aprobarse leyes que busquen la mayor estabilidad de la familia y la mayor holgura económica de las mismas para que puedan cumplir con sus fines.

P.- Es España son numerosas las voces que claman por la derogación o modificación sustancial de la Ley de Violencia de Género, sin embargo, siempre se ha solicitado la derogación al entender que dicha norma perjudica principalmente a los varones no maltratadores, pero ¿usted considera que los menores son los principales perjudicados por la aplicación de la Ley de Violencia de Género?

R.- Los **perjudicados por esta ley son todos**, y por esto orden: primero los **niños**, luego los **varones** y luego las **mujeres**. Tenga en cuenta que cuando una mujer denuncia al padre de sus hijos, lo primero que impide es que los niños puedan tener una vida normalizada con su padre, y eso tiene unas consecuencias

devastadores en la **psicológica del menor**. Los segundo que impide es la posibilidad de un acercamiento entre los progenitores, pues lógicamente el hombre no vuelve a confiar de una mujer que le ha mandado al calabozo (en el mejor de los casos). Finalmente, la mujer cuando ve las dolorosas repercusiones que su actuaciones ha tenido pasa a vivir atormentada.

**P.- ¿Cree que la ley no funciona, y no protege a las mujeres víctimas de la violencia de género?**

R.- Creo que debe existir una **Ley de violencia intrafamiliar**, pero solo para los casos graves (no como ahora, pues la ley existente hace delito en muchos casos lo que solo es una falta de educación), y que se aplique con independencia del sexo de la víctima o del victimario. Y es que **la violencia grave e injusta no puede ser nunca amparada**, aunque la realice la mujer.

**P.- ¿Considera que es posible proteger a las víctimas de la violencia de género respetando el principio de la presunción de inocencia, y protegiendo el derecho del menor a su integridad física y psicológica?**

R.- Claro que es posible. En nuestro derecho histórico se hizo así y funcionó. No debemos olvidar que el primer caso recogida en la historia universal de una **orden de alejamiento de un marido** con respecto a su mujer tuvo lugar en el siglo XVI en Alcalá de Henares... y lo acordó un **tribunal eclesiástico**.

**P.-Sin duda alguna la manifestación del próximo día 17 supone un cuestionamiento de los dogmas de la ideología de género, ¿cree que puede haber un antes y un después del 17 de noviembre?**

R.- Existirá un antes y un después si la sociedad española toma conciencia de la obligación moral que tiene de oponerse activamente a **toda ley injusta**. Creo, a este respecto, que la **manifestación del día 17** va a ser el primer paso en esa línea,

pues parte de los convocantes tenemos claro que de lo que se trata es de reivindicar la **Soberanía Social frente a una Soberanía Política** que se ha desbordado y quiere arrebatarnos nuestra libertad regulando exhaustivamente todos los aspectos de nuestra vida.

*I Marcha Estatal por los Derechos de los Niños.*